

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujo de efectivo (método indirecto)
Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas

MM\$ - Millones de pesos
UF - Unidades de fomento

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

Socios y Directores

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen, más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 15 de enero de 2025.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Roberto Urbina T.

CCL AC Auditores Consultores Limitada

Santiago, 14 de enero de 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

CONTENIDO

	Páginas
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	7
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	9
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	10
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12
NOTA 1 - ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	12
NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	12
a) Bases de preparación.....	12
b) Bases de medición.....	13
c) Transacciones y saldos.....	14
d) Moneda Funcional y de Presentación	14
e) Efectivo y depósitos en bancos	14
f) Instrumentos para negociación.....	15
g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes.....	15
h) Inversión en sociedades	19
i) Intangibles.....	19
j) Activo fijo	19
k) Depreciación	20
l) Arrendamientos.....	21
m) Deterioro de los activos financieros y no financieros	21
n) Beneficios a los empleados	22
o) Provisiones.....	23
p) Patrimonio.....	23
q) Ingresos y gastos por intereses y reajustes.....	25
r) Ingresos por comisiones.....	26
s) Segmentos de Operación.....	26
t) Impuesto a la Renta.....	26
u) Nuevos Pronunciamientos Contables.....	27
NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES.....	39
NOTA 4 - SEGMENTOS DE NEGOCIOS.....	39
NOTA 5 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCO	41
NOTA 6 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN	41
NOTA 7 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	43

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

CONTENIDO (Continuación)

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN	45
NOTA 9 - INVERSIONES EN SOCIEDADES.....	45
NOTA 10 - INTANGIBLES	46
NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	47
NOTA 12 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS POR IMPUESTOS.....	49
NOTA 13 - OTROS ACTIVOS.....	49
NOTA 14 - DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA.....	50
NOTA 15 - DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO.....	50
NOTA 16 - PRÉSTAMOS OBTENIDOS	51
NOTA 17 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS	51
NOTA 18 - PROVISIONES	51
NOTA 19 - OTROS PASIVOS.....	54
NOTA 20 - PATRIMONIO	54
NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....	55
NOTA 22 - INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y REAJUSTES	56
NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES.....	56
NOTA 24 - RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	57
NOTA 25 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITOS	57
NOTA 26 - REMUNERACIONES Y GASTOS DEL PERSONAL	58
NOTA 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	58

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

CONTENIDO (Continuación)

NOTA 28 - DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS.....	59
NOTA 29 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES	59
NOTA 30 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	60
NOTA 31 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	60
NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	62
NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES	65

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVOS	Nota	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Efectivo y depósitos en bancos	5	3.740	3.423
Instrumentos para negociación	6	7.279	4.475
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	7	86.573	79.312
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	8	-	-
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	8	1.966	2.462
Inversiones en sociedades	9	-	-
Intangibles	10	122	84
Activo fijo	11	1.237	1.207
Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento	11	752	248
Impuestos corrientes	12	3	3
Impuestos diferidos	12	-	-
Otros activos	13	<u>618</u>	<u>526</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>102.290</u></u>	<u><u>91.740</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
PASIVOS			
Depósitos y otras obligaciones a la vista	14	1.648	1.511
Depósitos y otras obligaciones a plazo	15	73.762	66.484
Préstamos obtenidos	16	-	-
Instrumentos de deuda emitidos	17	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	11	776	257
Impuestos corrientes	12	36	49
Impuestos diferidos	12	-	-
Provisiones	18	3.739	2.837
Otros pasivos	19	<u>1.025</u>	<u>926</u>
TOTAL PASIVOS		<u>80.986</u>	<u>72.064</u>
PATRIMONIO	20		
Capital pagado		20.248	18.786
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.056	889
Remanente del ejercicio anterior		-	-
Cuentas de valoración		-	-
Resultado del ejercicio		2.100	1.702
<i>Menos</i>			
Reajuste de cuotas de participación		(654)	(780)
Provisión para intereses al capital y excedentes		<u>(1.446)</u>	<u>(921)</u>
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS		<u>21.304</u>	<u>19.676</u>
Interés no controlador		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>21.304</u>	<u>19.676</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIOS		<u><u>102.290</u></u>	<u><u>91.740</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Resultado operacional			
Ingresos por intereses y reajustes	22	18.587	16.619
Gastos por intereses y reajustes	22	<u>(4.784)</u>	<u>(5.097)</u>
Ingreso neto por intereses y reajustes		<u>13.803</u>	<u>11.522</u>
Ingresos por comisiones	23	1.632	1.791
Gastos por comisiones		<u>-</u>	<u>-</u>
Ingreso neto por comisiones		<u>1.632</u>	<u>1.791</u>
Resultado neto de operaciones financieras	24	439	424
Otros ingresos operacionales	29	<u>213</u>	<u>191</u>
Total ingresos operacionales		<u>16.087</u>	<u>13.928</u>
Provisiones por riesgo de crédito	25	<u>(4.314)</u>	<u>(3.485)</u>
INGRESO OPERACIONAL NETO		<u>11.773</u>	<u>10.443</u>
Remuneraciones y gastos del personal	26	(6.952)	(6.309)
Gastos de administración	27	(2.294)	(2.064)
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	28	(427)	(368)
Otros gastos operacionales	29	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		<u>(9.673)</u>	<u>(8.741)</u>
RESULTADO OPERACIONAL		<u>2.100</u>	<u>1.702</u>
Resultado por inversiones en sociedades		-	-
Resultado antes de impuesto a la renta		<u>2.100</u>	<u>1.702</u>
Impuesto a la renta		-	-
RESULTADO DE EJERCICIO		<u>2.100</u>	<u>1.702</u>
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio:		-	-
Otro resultado integral		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		<u><u>2.100</u></u>	<u><u>1.702</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

conceptos	Reservas									Provisión para intereses al capital y excedentes		
	Capital pagado MMS	Reserva legal MMS	Reserva artículo 6 ley 19832 MMS	Reservas voluntarias MMS	Pérdidas acumuladas MMS	Remanente del ejercicio anterior MMS	Cuentas de valoración MMS	Resultado del ejercicio MMS	Reajuste de las cuotas de participación MMS	Provisión por remanente del ejercicio MMS	Provisión por remanente del ejercicio anterior MMS	Total Patrimonio MMS
Saldos al 01 enero de 2024	17.145	731	-	-	-	-	-	1.623	(739)	(884)	-	17.876
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-	(1.623)	739	-	884	-
Provisión Remanente del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(884)	(884)
Reserva Legal	-	158	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158
Provisión Remanente ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	884	-	884
Provisión Remanente del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(921)	-	(921)
Remanente del ejercicio anterior pagado	597	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	597
Suscripción de cuotas de participación	2.759	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.759
Pagos de cuotas de participación	(3.177)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.177)
Provisión acumulada para rescates de cuotas de Participación	(13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13)
Absorción de pérdida por socios renunciados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reajuste cuotas de participación	1.475	-	-	-	-	-	-	-	(780)	-	-	695
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	1.702	-	-	-	1.702
Saldos al 31 de diciembre de 2024	18.786	889	-	-	-	-	-	1.702	(780)	(921)	-	19.676
Saldos al 01 enero de 2025	18.786	889	-	-	-	-	-	1.702	(780)	(921)	-	19.676
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	-	(1.702)	780	-	921	(1)
Reserva Legal	-	167	-	-	-	-	-	-	-	-	(921)	(754)
Provisión Remanente ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	921	-	921
Provisión Remanente del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.446)	-	(1.446)
Remanente del ejercicio anterior pagado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripción de cuotas de participación	3.368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.368
Pagos de cuotas de participación	(2.536)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.536)
Provisión acumulada para rescates de cuotas de Participación	(12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12)
Absorción de pérdida por socios renunciados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reajuste cuotas de participación	642	-	-	-	-	-	-	-	(654)	-	-	(12)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.100	-	-	-	2.100
Saldos al 31 de diciembre de 2025	20.248	1.056	-	-	-	-	-	2.100	(654)	(1.446)	-	21.304

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
		MMS	MMS
Flujo originado por actividades de la operación			
Resultado del ejercicio		2.100	1.702
Cargos (abonos) que no significan movimientos de efectivo			
Depreciaciones y amortizaciones	28	427	368
Provisiones sobre activos riesgosos	25	5.262	4.343
Cambios en activos y pasivos que afectan el flujo operacional			
(Aumento) disminución neta de créditos y cuentas por cobrar		(7.261)	(9.008)
Aumento (disminución) depósitos y captaciones		7.278	11.478
Aumento (disminución) de otras obligaciones a la vista o a plazo		137	388
Variación neta de intereses, reajustes y comisiones		<u>3.826</u>	<u>4.212</u>
Flujo operacional		<u>11.769</u>	<u>13.483</u>
Flujo originado por actividades de inversión			
(Aumento) disminución neta de inversiones			
Instrumentos para negociación		(2.804)	(2.009)
Instrumentos de inversión disponibles para la venta		-	-
Inversión hasta el vencimiento		496	(2.462)
Compras activo fijo	10, 11	(371)	(238)
(Aumento) disminución neta de otros activos y pasivos		<u>(10.235)</u>	<u>(9.256)</u>
Flujo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>(12.914)</u>	<u>(13.965)</u>
Flujo originado por actividades de financiamiento			
Préstamos obtenidos con bancos		-	-
Suscripción de cuotas de participación		3.861	2.365
Pago de cuotas de participación		<u>(2.399)</u>	<u>(1.658)</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>1.462</u>	<u>707</u>
Flujo neto total positivo (negativo) del ejercicio		317	225
Variación del efectivo y efectivo equivalente durante el ejercicio		317	225
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		<u>3.423</u>	<u>3.198</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		<u>3.740</u>	<u>3.423</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Ante el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción mediante Decreto N°503 del 1 de julio de 1965, publicado en el Diario Oficial N°26.197 del 26 de julio de 1965, autoriza la existencia legal de la “Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros Ahorrocoop Diego Portales Limitada”, en adelante “Ahorrocoop Ltda.”, y aprueba los estatutos por los cuales deberá regirse, según escritura pública de fecha 25 de Marzo de 1965, otorgada ante Notario Público de Santiago, Don Eliseo Peña Abos-Padilla. Su Domicilio legal se encuentra ubicado en Matías Cousiño 82 oficina 904, Santiago, Chile.

El objeto de Ahorrocoop Ltda., es realizar con sus Socios toda y cada una de las operaciones que la Ley General de Cooperativas, su reglamento y el Compendio de Normas Financieras del Banco Central permita a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; promover los principios y valores cooperativos entre sus asociados y propender al bienestar personal, económico y cultural de éstos.

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Bases de preparación

De acuerdo a lo establecido en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas, impartido por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), organismo fiscalizador facultado para impartir normas contables de aplicación general a las entidades sujetas a su fiscalización, las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben utilizar los criterios contables dispuestos por esa Comisión y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) en Chile, los cuales corresponden a los estándares internacionales de contabilidad e información financiera acordados por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptados por el Colegio de Contadores de Chile A.G. En caso de existir discrepancias entre esos principios contables de general aceptación y los criterios emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, primarán estos últimos.

Los presentes estados financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación por el Consejo de Administración en sesión ordinaria N°575 celebrada con fecha 14 de enero de 2026

- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Alta Administración de la Cooperativa.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

a) Bases de preparación (continuación)

- Cálculo de depreciación, amortización y estimación de vidas útiles asociadas

Tanto las propiedades, plantas y equipos, como los activos intangibles con vida útil definida son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil estimada. Las vidas útiles han sido estimadas y determinadas, considerando aspectos técnicos, naturaleza y estado de los bienes.

- Deterioro de activos tangibles e intangibles

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario.

- Litigios y contingencias

La Cooperativa evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la Cooperativa y sus respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no serán constituidas provisiones al respecto.

- Provisión por beneficios y remuneraciones del personal

La Cooperativa constituye una provisión de indemnización por años de servicios pactado contractualmente con su personal, este pasivo se reconoce como el valor actual de la obligación previamente determinada utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. La obligación antes mencionada se considera como Planes de Beneficios Definidos según NIC 19 “Beneficios a los empleados”, y se registran en la cuenta “Provisiones por indemnizaciones del personal”, en el pasivo.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado con excepción de los instrumentos de negociación, los cuales son valorizados al valor razonable, con cambios en resultados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

c) Transacciones y saldos

Las transacciones en otra moneda se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros, se reconocen en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos en unidades de fomento han sido traducidos al peso chileno a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	\$	\$
Unidad de Fomento	39.727,96	38.416,69

d) Moneda Funcional y de Presentación

La Cooperativa ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso chileno, basado principalmente en los siguientes aspectos:

- En que dicha moneda influye fundamentalmente en los costos necesarios para proporcionar los servicios que la Cooperativa brinda a sus clientes.
- Es la moneda del país cuyos factores del negocio y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios financieros que la Cooperativa presta.

Debido a lo anterior, la Administración concluye que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la Cooperativa.

Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de millón más cercana.

e) Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al rubro “Efectivo y depósitos en bancos”, más activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Cooperativa en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado del ejercicio de la Cooperativa se incorporan las transacciones no monetarias, así como los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiamiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

e) Efectivo y depósitos en bancos (continuación)

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes conceptos:

- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por la Cooperativa, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiamiento: corresponden a las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales y de inversión.

f) Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación incluyen la cartera de instrumentos financieros para negociación que corresponde a las inversiones en fondos mutuos, los cuales son medidos a su valor razonable con efecto en resultado y depósitos a plazo, los cuales son medidos a costo amortizado.

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes

Los créditos y cuentas por cobrar a clientes corresponden a cuentas por cobrar que se originan por operaciones del giro. Son activos financieros no derivados, con pagos fijos y que no cotizan en un mercado activo.

- Método de valoración

Los créditos y cuentas por cobrar son valorados al costo, y posteriormente medidos a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- Clasificación de los créditos y cuentas por cobrar a clientes

- ✓ Colocaciones comerciales, comprende créditos destinados a financiar capital de trabajo, inversiones en activos fijos, bienes de capital, otorgados a microempresarios, pequeñas y medias empresas.
- ✓ Colocaciones de consumo, comprende todos los créditos otorgados a personas naturales, pagaderos en cuotas mensuales, que pueden ser destinados por el deudor a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, incluye además otras cuentas por cobrar y cualquier crédito otorgado para pagar o reestructurar todo o parte de los créditos antes descritos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)

- Clasificación de los créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)
 - ✓ Operaciones de factoring, corresponden a anticipos contra facturas y otros instrumentos de comercio representativos de créditos con responsabilidad del cedente, recibidos en descuento, los cuales se encuentran registrados al valor inicial más los intereses y reajustes a su vencimiento.
- Cartera deteriorada

La cartera deteriorada comprende todas las colocaciones de los deudores que al cierre de un mes presenten un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito. También incluirá a los deudores a los que se les otorgue un crédito para dejar vigente una operación que presenta más de 60 días de atraso en su pago, como, asimismo, a aquellos deudores que hayan sido objeto de reestructuración forzosa o condonación parcial de una deuda. Comprende además la cartera de deudores clasificados individualmente, en categorías de riesgo superior al normal.

En cuanto a la permanencia de los créditos en cartera deteriorada, esta será hasta que se observe una normalización de su capacidad o conducta de pago y considerando las siguientes condiciones copulativas:

- ✓ Ninguna obligación del deudor con la Cooperativa presenta un atraso superior a 30 días corridos.
- ✓ No se le han otorgado nuevos refinanciamientos para cubrir sus obligaciones.
- ✓ Al menos uno de los pagos incluye amortización de capital.
- ✓ Si el deudor tiene algún crédito con pagos parciales en períodos inferiores a seis meses, ya ha efectuado dos pagos.
- ✓ Si el deudor debe pagar cuotas mensuales por uno o más créditos, ha pagado cuatro cuotas consecutivas.
- ✓ Si el deudor no aparece con deudas directas impagas en la información que refunde la Comisión para el Mercado Financiero.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)

- Provisión por riesgo de crédito

La Cooperativa constituye sus provisiones por riesgo de crédito de acuerdo con las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas.

Las provisiones por riesgo de crédito son calculadas y constituidas mensualmente, utilizando los siguientes modelos:

- ✓ Modelo de evaluación individual

La Cooperativa realiza una evaluación individual de los deudores cuando se trata de socios que, por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos íntegramente.

El análisis de los deudores se centra en su capacidad para cumplir con sus obligaciones crediticias, mediante información suficiente y confiable, analizando también sus créditos en lo que se refiere a garantías, plazos, tasas de interés, moneda, reajustabilidad, etc.

En el análisis de cada deudor se considera el nivel de experiencia del socio, su comportamiento de pago, industria o sector de actividad económica al cual pertenece, capacidad de pago, en donde se evalúa la viabilidad del negocio en base a sus principales indicadores financieros, entre otros factores de riesgo, que se evalúan caso a caso.

Sobre la base de los análisis de los antecedentes económicos financieros, los socios se clasifican en la cartera con riesgo normal y cartera con riesgo superior al normal, donde en esta última influye en la categoría de riesgo y nivel de provisiones, las pérdidas esperadas luego de liquidar las garantías cuando la situación del socio es de incumplimiento.

- ✓ Modelo de evaluación grupal

La evaluación grupal se utiliza cuando se aborda un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y en general es aplicable a personas naturales o empresas de tamaño pequeño.

Para este tipo de evaluación se utiliza un modelo matricial basado en los atributos de los deudores y sus créditos.

Las carteras grupales, consumo y comerciales menores, están constituidas por socios de características comunes y homogéneas dentro de cada segmento, y por tal motivo las provisiones se calculan de forma masiva, considerando las características de los socios, de las operaciones, comportamiento crediticio de los socios y garantías, cuando corresponda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)

- Castigo de colocaciones

La Cooperativa efectúa los castigos cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aun cuando no ocurriera lo anterior, se procederá a castigar los respectivos saldos del activo cuando el tiempo de mora de una operación alcance el plazo para castigar que se dispone a continuación:

<u>Tipo de colocación (producto)</u>	<u>Plazos moratorios</u>
Créditos de consumo con o sin garantías reales	6 meses
Créditos comerciales (sin garantías reales)	24 meses
Créditos comerciales (con garantías reales)	36 meses

Los castigos se realizan dando de baja en el Estado de Situación Financiera, el activo correspondiente a la respectiva operación, incluyendo, por consiguiente, aquella parte que pudiere no estar vencida al tratarse de un crédito pagadero en cuotas o parcialidades.

Los castigos se efectúan utilizando las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

- ✓ Recuperación de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados como recuperaciones de créditos castigados.

En el evento de que existan recuperaciones en bienes, se reconocerá en resultados, el ingreso por el monto en que ellos se incorporan al activo.

- ✓ Renegociaciones de operaciones castigadas

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no da origen a ingresos mientras no se cumpla la condición que permite remover el crédito de la cartera deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

Por consiguiente, los créditos renegociados se reingresan al activo si deja de tener la calidad de deteriorado, reconociendo también el ingreso por la activación como recuperación de créditos castigados.

El mismo criterio se sigue en el caso de que se otorgue un crédito para pagar un crédito castigado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

h) Inversión en sociedades

Considera los activos por inversiones permanentes en sociedades o cooperativas de apoyo al giro. Su medición inicial es a valor razonable y si este difiere del precio de la transacción, se utilizará el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. Su medición posterior, es a valor de costo histórico.

i) Intangibles

Los activos intangibles, adquiridos separadamente, son medidos al costo en el reconocimiento inicial.

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante su vida útil económica y su deterioro es evaluado una vez al año o cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados por lo menos al cierre de cada ejercicio financiero.

El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos, siendo consistente con la función del activo intangible.

j) Activo fijo

El rubro propiedades, planta y equipos están conformado por terrenos, bienes muebles, bienes inmuebles, instalaciones y muebles y útiles.

Las partidas de propiedades, planta y equipos son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los costos por intereses incurridos directamente para la construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan como parte del costo de estos activos hasta el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para su uso. Otros costos por intereses se registran como gastos en el ejercicio en que ellos son incurridos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Cooperativa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El gasto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

j) Activo fijo (continuación)

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

k) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados en base al método de depreciación lineal, sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una propiedad, planta y equipos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

<u>Partida</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Terrenos	Indefinida
Bienes inmuebles	50 - 80
Instalaciones	5 - 10
Muebles y útiles	3 - 10
Equipos computacionales	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La Cooperativa evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra en resultado o patrimonio, según corresponda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

l) Arrendamientos

La Cooperativa ha adoptado, a partir del 1° de enero de 2019, la Circular N°173 de fecha 11 de enero de 2019 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, para aplicar los criterios definidos en la Norma Internacional de Información Financiera N°16 (NIIF 16) “Arrendamientos”, para lo cual midió los pasivos por arrendamientos y los activos de derecho de uso sobre los activos subyacentes en los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos por referencia a los pagos del arrendamiento por el resto del plazo del contrato de arrendamiento usando la opción de registrar el activo en un monto igual al pasivo según lo señalado en NIIF 16: C8 (b). Asimismo, se procedió a determinar la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de aplicación inicial de acuerdo con el plazo de arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso.

Para los activos por derecho de uso, se aplica como medición después del reconocimiento inicial, la metodología del costo, menos sus amortizaciones y deterioros acumulados, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, siendo amortizado durante la duración del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

m) Deterioro de los activos financieros y no financieros

La Cooperativa, reconoce una pérdida por deterioro de valor cuando existe una incapacidad de recuperar, con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor en libros. Cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable o unidad generadora de efectivo, menos los costos de venta y su valor de uso.

El monto recuperable es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean claramente independientes de los otros activos o grupos de activo.

Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente, usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

A cada fecha de reporte, se realiza una evaluación respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Cooperativa estima el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su valor recuperable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

m) Deterioro de los activos financieros y no financieros (continuación)

Los activos financieros son evaluados una vez al año, determinando si existe o no un deterioro. Se dice que un activo financiero se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable. Cualquier pérdida acumulada, en relación con un activo financiero disponible para la venta, reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta, que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros, que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, la Cooperativa no ha reconocido pérdidas por este concepto.

n) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son contabilizadas como gasto a medida que el servicio relacionado se presta. Dichas obligaciones de pago estimadas se presentan en el rubro "Provisiones" del estado de situación financiera.

Ahorrocoop Ltda., reconoce el gasto por vacaciones del personal sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado de acuerdo a las remuneraciones del personal.

La Cooperativa ha reconocido provisión por beneficio a los empleados por MM\$1.641 y MM\$1.389 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, por lo cual se reconoce este pasivo como el valor actual de la obligación previamente determinada utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. La obligación antes mencionada se considera como Planes de Beneficios Definidos según NIC 19 "Beneficios a los empleados", y se registran en la cuenta Provisiones por indemnización del personal en el pasivo no corriente. El gasto correspondiente a este compromiso se registra siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral del empleado. Las ganancias o pérdidas por cambios en las variables estimadas, de producirse, se reconocen en el "Otro resultado integral" dentro del Patrimonio Neto en período en el cual se producen.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

o) Provisiones

Las provisiones son pasivos exigibles en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de hechos pasados.
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Cooperativa, tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y la cuantía de estos recursos puedan medirse fiablemente.

Las provisiones son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyen.

Los montos reconocidos como provisión representan la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

p) Patrimonio

- Aportes de los socios

Los aportes de los socios son considerados como patrimonio a partir del momento en que son efectivamente percibidos y siempre que no sea exigible su devolución.

- Devolución de Cuotas de Participación

Las devoluciones de cuotas de participación se realizan si se han enterado aportes por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas con posterioridad a la fecha en que las cuotas pasan a ser exigibles. Los importes que pueden ser devueltos se deducirán del patrimonio traspasándolos al pasivo, simultáneamente con el aporte de capital que permite efectuar las devoluciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

p) Patrimonio (continuación)

- Pago de intereses al capital y reparto de los excedentes

La Cooperativa trata como pasivo la parte del remanente que es posible de repartir como intereses al capital y excedentes, según el resultado acumulado en el período del ejercicio. Para ese efecto mantiene mensualmente una provisión en el pasivo por el monto deducido del patrimonio, que corresponde a aquella parte del resultado del período o ejercicio que podría ser destinada al pago de intereses al capital y reparto de excedentes.

La provisión correspondiente al ejercicio anual se mantiene hasta que la Junta General de Socios decida el pago de los intereses y el reparto de excedentes, o su eventual capitalización o constitución de reservas voluntarias con ellos.

- Reajustes de las cuotas de participación

Las cuotas de participación se reajustan de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento, y este valor se registra contra una cuenta de patrimonio, cuyo saldo se computa junto con el resultado del ejercicio para determinar el remanente o déficit del período.

- Tratamiento de los remanentes o pérdidas acumuladas

- ✓ Al inicio de cada ejercicio anual

Al inicio de cada ejercicio anual se salda la cuenta correspondiente al reajuste indicado en la letra p) punto reajuste de las cuotas de participación, contra el resultado del ejercicio anterior, obteniéndose el remanente o déficit de dicho ejercicio para los efectos reglamentarios.

El remanente del ejercicio anterior se presenta en los estados de situación financiera correspondientes al nuevo ejercicio como “Remanente del ejercicio anterior”, hasta la fecha de la decisión de la Junta General de Socios. No obstante, en el caso de que la Cooperativa arrastre pérdidas acumuladas, el remanente debe aplicarse para absorber dicha pérdida, caso en que el remanente por distribuir corresponderá sólo a la diferencia si la pérdida queda completamente absorbida.

Por su parte, el saldo que corresponda a un déficit del ejercicio anterior se incluirá en la cuenta de pérdidas acumuladas. Si la Cooperativa mantuviera pérdidas acumuladas anteriores, con ello se incrementará el monto de la pérdida cuya absorción queda sujeta a lo que acuerde la Junta General de Socios.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

p) Patrimonio (continuación)

- Tratamiento de los remanentes o pérdidas acumuladas (continuación)

- ✓ Por los acuerdos de la Junta General de Socios

Una vez celebrada la Junta General de Socios, se reconocen contablemente las decisiones sobre el destino del remanente o la absorción de pérdidas, cuando corresponda.

Para este efecto, la cuenta del remanente por distribuir queda saldada al abonarse el pasivo por los intereses al capital, y excedentes que se repartirán, dependiendo del acuerdo de la Junta, las reservas voluntarias o el capital, si se capitalizaran intereses al capital o excedentes. Al mismo tiempo, debe revertirse el monto de la provisión indicada en el punto “p) Patrimonio pago de intereses al capital y reparto de excedentes”, correspondiente al ejercicio anterior.

q) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses y reajustes son reconocidos en el Estado de Resultado usando el método de tasa de interés efectiva. El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectiva.

La Cooperativa deja de reconocer ingresos sobre la base devengada en el Estado de Resultados, por los créditos de la cartera deteriorada que se encuentre en la situación que se indica a continuación:

Créditos sujetos a suspensión:	Se suspende:
Evaluación individual:	Por el sólo hecho de estar en cartera de incumplimiento
Créditos clasificados en las categorías comprendidas entre C1 y D2	
Evaluación grupal:	Cuando el crédito o una de sus cuotas haya cumplido seis meses de atraso en su pago
Cualquier crédito, con excepción de los que tengan garantías reales que alcancen al menos un 80%.	

La suspensión del reconocimiento de ingresos sobre la base devengada implica que, desde la fecha en que debe suspenderse en cada caso y hasta que esos créditos dejen de estar en cartera de incumplimiento, los respectivos activos que se incluyen en el Estado de Situación Financiera no serán incrementados con los intereses y reajustes y en el Estado de Resultados no se reconocerán ingresos por esos conceptos, salvo que sean efectivamente percibidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

r) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones son reconocidos en el Estado de Resultados en el momento en que se originan, y corresponden a los ingresos financieros del período correspondientes a remuneraciones generadas por los servicios prestados por la Cooperativa.

s) Segmentos de Operación

Los segmentos de operación de la Cooperativa son determinados en base a las distintas unidades de negocio significativas de la Cooperativa. Estas unidades de negocio entregan productos y servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a otro segmento de operación. Los segmentos definidos son: Consumo, Comercial y Otros.

t) Impuesto a la Renta

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Ltda., al ser una entidad Cooperativa reconocida por el Estado de Chile, le son aplicables las normas del Artículo N°17 del DL N°824; De acuerdo con la nueva norma contenida en el N°11 del Artículo antes citado, consagrada en la Ley N°20.780 del 29 de septiembre de 2014. Dicha normativa establece, que se encuentra exenta del impuesto a la renta por las operaciones comerciales con sus cooperados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables

International Accounting Standards Board

- a. Nuevas normas y enmiendas emitidas, cuya aplicación es obligatoria para el ejercicio 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible. Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda. La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo. Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen: • Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad. • El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior). Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (Continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) (Continuación) Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.	
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros. De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres. El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos: • que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros; • que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros. Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos: a) Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros) b) Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos) c) Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros) d) Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar) e) Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes) f) Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros).	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (Continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37) (Continuación) No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes. El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.	

La Administración de la Cooperativa considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

International Accounting Standards Board

b. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Cooperativa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Revisión de post-implementación). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas: • Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica • Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico • Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso • Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7: • Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales • Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar periodos anteriores.	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB. El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante. El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones: - NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros. - NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable. - NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación. - NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones. - NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9. - NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15. - NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos. - NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés). Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa. Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen: • aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio"; • permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y • agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar. Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024): • El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Continuación) • Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar). • Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos. • Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros. Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto. Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.	
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21). Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales. Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el periodo de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21) (Continuación) Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a: i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas; ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii. Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”. Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.	
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios. Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden: • La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular: • Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados: - Operaciones - Inversiones - Financiamiento - Impuestos a las ganancias - Operaciones discontinuadas La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos: • Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales: - Resultado operativo - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías. • Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad. • La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular: - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación) - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización. • La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular: - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad. - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya: ✓ Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño Una descripción de cómo se ha calculado el MPM ✓ Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad ✓ Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF ✓ Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad ✓ El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF ✓ En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación) Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen: • Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y • Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales. La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 <i>Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</i>, con disposiciones de transición específica.	
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”. La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF. Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible). Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada) (Continuación) Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad. La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario. Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19. Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.	

La Administración de la Cooperativa estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la entidad en el período de aplicación.

Comisión para el Mercado Financiero

Durante el año 2025, no se han emitido nuevas normas, circulares o interpretaciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Ltda., no presenta hechos relevantes.

NOTA 4 - SEGMENTOS DE NEGOCIOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa, orientó sus actividades de negocio, principalmente a los créditos de consumo y en menor proporción a los créditos comerciales. La clasificación de estos segmentos es la siguiente:

- a. Colocaciones de consumo, comprende todos los créditos otorgados a personas naturales que pueden ser destinados por el deudor a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, incluye además otras cuentas por cobrar y cualquier crédito otorgado para pagar o reestructurar todo o parte de los créditos antes descritos.
- b. Colocaciones comerciales, comprende los créditos y cuentas por cobrar a clientes que no se incluyen como colocaciones de consumo ni colocaciones para la vivienda.

La estructura de esta información de gestión se registra en base a los reconocimientos financieros de cada línea de negocio, (comercial y consumo). Aquellos conceptos corporativos, en que los activos, pasivos, ingresos y gastos, según corresponda, no pueden ser atribuidos claramente a ninguna línea de negocio se agregan al ítem otros.

- c. Otros, comprende todos los conceptos que no califican en las categorías detalladas previamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - SEGMENTOS DE NEGOCIOS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados, por cada línea de negocio son los siguientes:

COOPERATIVA AHORROCOOP LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR SEGMENTOS Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en millones de pesos)

	31.12.2025				31.12.2024			
	Consumo	Comercial	Otros	Total	Consumo	Comercial	Otros	Total
Activos								
Efectivo y depósitos en bancos	-	-	3.740	3.740	-	-	3.423	3.423
Instrumentos para negociación	-	-	7.279	7.279	-	-	4.475	4.475
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	90.728	613	-	91.341	82.938	551	-	83.489
Provisión por créditos	(4.738)	(30)	-	(4.768)	(4.144)	(33)	-	(4.177)
Inst. de inversión hasta el vencimiento	-	-	1.966	1.966	-	-	2.462	2.462
Propiedad planta y equipo e intangibles	-	-	2.111	2.111	-	-	1.539	1.539
Impuestos corrientes	-	-	3	3	-	-	3	3
Otros activos	-	-	618	618	-	-	526	526
Total Activos	85.990	583	15.717	102.290	78.794	518	12.428	91.740
Pasivos								
Depósitos y otras obligaciones	-	-	75.410	75.410	-	-	67.995	67.995
Préstamos obtenidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	3.739	3.739	-	-	2.837	2.837
Impuestos corrientes	-	-	36	36	-	-	49	49
Otros Pasivos	-	-	1.801	1.801	-	-	1.183	1.183
Total Pasivos	-	-	80.986	80.986	-	-	72.064	72.064
Capital pagado	-	-	20.248	20.248	-	-	18.786	18.786
Reservas (pérdidas) acumuladas	-	-	1.056	1.056	-	-	889	889
Remanente del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	2.100	2.100	-	-	1.702	1.702
Reajuste de cuotas de participación	-	-	(654)	(654)	-	-	(780)	(780)
Provisión por el remanente del periodo	-	-	(1.446)	(1.446)	-	-	(921)	(921)
Total Patrimonio	-	-	21.304	21.304	-	-	19.676	19.676
Total Pasivos más Patrimonio	-	-	102.290	102.290	-	-	91.740	91.740

COOPERATIVA AHORROCOOP LTDA. ESTADO DE RESULTADO POR SEGMENTOS Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en millones de pesos)

	31.12.2025				31.12.2024			
	Consumo	Comercial	Otros	Total	Consumo	Comercial	Otros	Total
Ingresos por intereses y reajustes	18.494	93	-	18.587	16.518	101	-	16.619
Gastos por intereses y reajustes	-	-	(4.784)	(4.784)	-	-	(5.097)	(5.097)
Total Ingreso neto por intereses y reajustes	18.494	93	(4.784)	13.803	16.518	101	(5.097)	11.522
Ingresos por comisiones	1.632	-	-	1.632	1.791	-	-	1.791
Resultado neto de operaciones financieras	-	-	439	439	-	-	424	424
Otros ingresos operacionales	-	-	213	213	-	-	191	191
Provisiones por riesgo de crédito	(4.317)	3	-	(4.314)	(3.485)	-	-	(3.485)
Gastos operacionales	-	-	(9.673)	(9.673)	-	-	(8.741)	(8.741)
RESULTADO OPERACIONAL	15.809	96	(13.805)	2.100	14.824	101	(13.223)	1.702

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y depósitos en banco es el siguiente:

	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Efectivo	11	11
Depósitos en bancos	3.729	3.412
	_____	_____
Total	3.740	3.423
	=====	=====

Los saldos en bancos se componen de cuentas corrientes bancarias en pesos. Las cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor razonable es igual a su valor en libro. Los fondos en efectivo y depósitos en bancos también responden a regulaciones sobre encajes que la Cooperativa debe mantener como promedio en períodos mensuales. No existen restricciones a la disposición del efectivo y depósitos en banco.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos de negociación se componen de la siguiente manera:

	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Fondos mutuos	7.279	4.475
	_____	_____
Total	7.279	4.475
	=====	=====

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN (Continuación)

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos mutuos se componen de la siguiente manera:

Fondos Mutuos	Moneda	Serie	Nº de cuotas	Valor cuota MMS	31.12.2025 MMS
Scotiabank	Pesos	V	196.196	2.610	512
Estado	Pesos	I	1.924.635	1.722	3.315
BCI	Pesos	AP1	191.555	18.019	3.452
Total Fondos Mutuos					7.279

Fondo Mutuo	Moneda	Serie	Nº de cuotas	Valor cuota MMS	Saldo al 31.12.2024 MMS
Scotiabank	Pesos	V	196.196	2.499	490
Estado	Pesos	I	1.529.494	1.643	2.512
BCI	Pesos	AP1	85.453	17.235	1.473
Total Fondos Mutuos					4.475

Todos los instrumentos para negociación mantenidos por la Cooperativa son Fondos Mutuos de bajo riesgo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

- a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de la cartera de colocaciones comerciales, operaciones de factoring y colocaciones de consumo es la siguiente:

31.12.2025							
	Cartera Normal	Cartera deteriorada	Total Cartera	Provisiones Individuales	Provisiones Grupales	Total Provisiones	Activo Neto
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Colocaciones comerciales							
Préstamos comerciales	15	9	24	(2)	(3)	(5)	19
Préstamos con financiamiento o garantía CORFO	235	354	589	(16)	(9)	(25)	564
Subtotal	250	363	613	(18)	(12)	(30)	583
Operaciones Factoring							
Operaciones factoring con responsabilidad	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de consumo							
Préstamos de consumo en cuotas con pago directo	2.502	2.322	4.824	-	(1.821)	(1.821)	3.003
Préstamos de consumo en cuotas con descuento por planilla	83.011	2.893	85.904	-	(2.917)	(2.917)	82.987
Subtotal	85.513	5.215	90.728	-	(4.738)	(4.738)	85.990
Total	85.763	5.578	91.341	(18)	(4.750)	(4.768)	86.573

31.12.2024							
	Cartera Normal	Cartera deteriorada	Total Cartera	Provisiones Individuales	Provisiones Grupales	Total Provisiones	Activo Neto
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Colocaciones comerciales							
Préstamos comerciales	105	18	123	(2)	(2)	(4)	119
Préstamos con financiamiento o garantía CORFO	170	258	428	(19)	(10)	(29)	399
Subtotal	275	276	551	(21)	(12)	(33)	518
Operaciones Factoring							
Operaciones factoring con responsabilidad	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de consumo							
Préstamos de consumo en cuotas con pago directo	2.146	1.938	4.084	-	(1.607)	(1.607)	2.477
Préstamos de consumo en cuotas con descuento por planilla	76.675	2.179	78.854	-	(2.537)	(2.537)	76.317
Subtotal	78.821	4.117	82.938	-	(4.144)	(4.144)	78.794
Total	79.096	4.393	83.489	(21)	(4.156)	(4.177)	79.312

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES (continuación)

b. Antigüedad de los deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31.12.2025						
MMS						
	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años	Total deudores comerciales
Préstamos Comerciales	36	31	137	289	120	613
Operaciones Factoring	-	-	-	-	-	-
Préstamo Consumo	2.510	4.867	17.910	41.625	23.816	90.728
Total	2.546	4.898	18.047	41.914	23.936	91.341

31.12.2024						
MMS						
	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años	Total deudores comerciales
Préstamos Comerciales	37	47	152	242	73	551
Operaciones Factoring	-	-	-	-	-	-
Préstamo Consumo	2.274	3.501	16.209	40.046	20.908	82.938
Total	2.311	3.548	16.361	40.288	20.981	83.489

c. Movimiento de la provisión de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31.12.2025				
MMS				
Detalle	Comercial	Factoring	Consumo	Total
Saldo iniciales	(33)	-	(4.144)	(4.177)
Provisiones constituidas	(7)	-	(5.255)	(5.262)
Provisión utilizada	10	-	4.661	4.671
Saldo finales	(30)	-	(4.738)	(4.768)

31.12.2024				
MMS				
Detalle	Comercial	Factoring	Consumo	Total
Saldo iniciales	(33)	-	(3.206)	(3.239)
Provisiones constituidas	-	-	(4.343)	(4.343)
Provisión utilizada	-	-	3.405	3.405
Saldo finales	(33)	-	(4.144)	(4.177)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan los siguientes saldos en el rubro instrumentos de inversión:

<u>Institución</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Capital inicial MMS</u>	<u>Tasa de Interés %</u>	<u>31.12.2025 MMS</u>	<u>31.12.2024 MMS</u>
BCI	21-11-2024	19-02-2025	500	0,46%	-	502
BCI	09-12-2024	10-03-2025	500	0,46%	-	502
BCI	09-12-2024	28-04-2025	500	0,46%	-	502
BCI	09-12-2024	09-06-2025	500	0,46%	-	502
Scotiabank	28-02-2025	05-05-2025	450	0,43%	-	454
BCI	08-10-2025	06-01-2026	500	0,42%	506	-
BCI	27-10-2025	27-04-2026	500	0,42%	504	-
BCI	09-12-2025	09-03-2026	500	0,40%	501	-
Sotiabank	03-11-2025	02-01-2026	450	0,42%	455	-
Total					1.966	2.462

NOTA 9 - INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Ahorrocoop Ltda., mantiene inversiones en ICECOOP y FECRECOOP, las que representan un 0,00047% y 0,00070% del total de activos para cada año respectivamente, su detalle es el siguiente:

	<u>31.12.2025 MMS</u>	<u>31.12.2024 MMS</u>
Aportes Fecrecoop	0,086	0,086
Aportes Icecoop	0,395	0,395
Total inversiones en sociedades	0,481	0,481

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 10 - INTANGIBLES

El movimiento de los rubros activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<u>Detalle de licencias tecnológicas adquiridas</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Importe bruto 1 de enero	426	316
Bajas-reclasificaciones	-	-
Adiciones	160	110
Sub total	<u>586</u>	<u>426</u>
Menos:		
Amortización inicial (-)	(342)	(244)
Bajas-reclasificaciones	-	-
Amortización del ejercicio (-)	<u>(122)</u>	<u>(98)</u>
Amortización acumulada (-)	<u>(464)</u>	<u>(342)</u>
Importe neto total	<u>122</u>	<u>84</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el promedio de vida útil para los activos intangibles es de 13 y 14 meses, respectivamente. El tiempo promedio de amortización restante para los mismos períodos son 7 y 8 meses respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

- 1) El detalle de los bienes que componen el rubro de activo fijo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Edificios y terrenos MMS	Maquinarias y equipos MMS	Otros activos fijos MMS	Total MMS
Costo:				
Saldo al 1° de enero de 2025	1.445	518	171	2.134
Adiciones	16	152	43	211
Trasposos	-	-	-	-
Bajas-Reclasificaciones (-)	(8)	(21)	(18)	(47)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.453	649	196	2.298
Depreciaciones:				
Saldo al 1° de enero de 2025	(414)	(355)	(158)	(927)
Depreciación del ejercicio (-)	(45)	(41)	(90)	(176)
Trasposos	-	-	-	-
Bajas-Reclasificaciones (+)	7	14	21	42
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(452)	(382)	(227)	(1.061)
Importes en libro al 31 de diciembre de 2025	1.001	267	(31)	1.237

Al 31 de diciembre de 2024

Descripción	Edificios y terrenos MMS	Maquinarias y equipos MMS	Otros activos fijos MMS	Total MMS
Costo:				
Saldo al 1° de enero de 2024	1.425	449	132	2.006
Adiciones	20	69	39	128
Trasposos	-	-	-	-
Bajas Reclasificaciones (-)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.445	518	171	2.134
Depreciaciones:				
Saldo al 1° de enero de 2024	(365)	(325)	(82)	(772)
Depreciación del ejercicio (-)	(49)	(30)	(76)	(155)
Trasposos	-	-	-	-
Bajas-Reclasificaciones (+)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(414)	(355)	(158)	(927)
Importes en libro al 31 de diciembre de 2024	1.031	163	13	1.207

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)

2) Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Descripción	Contratos de arrendamientos inmobiliarios 31.12.2025 MMS	Descripción	Contratos de arrendamientos inmobiliarios 31.12.2024 MMS
Saldo al 1° de enero de 2025	248	Saldo al 1° de enero de 2024	154
Reajuste	26	Reajuste	11
Amortización del período	(129)	Amortización del período	(115)
Bajas o reclasificaciones	(26)	Bajas o reclasificaciones	(4)
Adiciones	633	Adiciones	202
Saldo al 31 de diciembre de 2025	752	Saldo al 31 de diciembre de 2024	248

3) Obligaciones por contratos de arrendamiento

a. El detalle de las obligaciones por contratos de arrendamientos por vencimiento es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025		Vencimiento				
Arrendamiento asociado a:	Hasta un mes	Más de un mes a tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años	Total
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Contratos de inmuebles	9	17	91	229	430	776

Al 31 de diciembre de 2024		Vencimiento				
Arrendamiento asociado a:	Hasta un mes	Más de un mes a tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años	Total
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Contratos de inmuebles	11	12	54	136	44	257

b. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de estas obligaciones es el siguiente:

Descripción	Contratos de arrendamientos inmobiliarios 31.12.2025 MMS	Descripción	Contratos de arrendamientos inmobiliarios 31.12.2024 MMS
Saldo al 1° de enero de 2025	257	Saldo al 1° de enero de 2024	178
Pagos de capital	(110)	Pagos de capital	(134)
Reajustes del período	26	Reajustes del período	11
Bajas y reclasificaciones	(30)	Bajas y reclasificaciones	-
Adiciones	633	Adiciones	202
Saldo al 31 de diciembre de 2025	776	Saldo al 31 de diciembre de 2024	257

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 12 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS POR IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes saldos en el rubro activos, pasivos y resultados por impuestos:

<u>Activos por impuestos corrientes</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
IVA Crédito	3	3
	—	—
Total	3	3
	===	===
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
IVA Débito	36	49
	—	—
Total	36	49
	===	===

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del rubro es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Bien adjudicado	300	300
Cuentas por cobrar (*)	113	49
Existencia de materiales	41	27
Anticipos	39	50
Otros (**)	92	59
Proyectos oficinas	33	41
	—	—
Total otros activos	618	526
	===	===

(*) Corresponde a los saldos asociados a las cuentas por cobrar de las planillas, saldos que varían según la fecha de cobro de cada planilla.

(**) Corresponde a las otras cuentas por cobrar asociadas a otros medios de pago distintos a efectivo, como por ejemplo tarjetas de débito y/o crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 14 - DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del rubro es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Depósito a plazo fijo vencido	17	69
Operaciones pendientes	331	390
Otros (*)	1.300	1.052
Total depósitos y otras obligaciones a la vista	1.648	1.511

(*) Valor disponibles para los socios, corresponde a cuotas de créditos que se encuentran en tránsito provenientes de descuentos por planilla, cuyo valor ya fue abonado al préstamo a través de otro medio de pago.

NOTA 15 - DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO

a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes depósitos y otras captaciones a plazo:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Depósitos a plazo de socios (b)	52.570	50.777
Cuentas de ahorro de socios	21.192	15.707
Total depósitos y otras captaciones a plazo	73.762	66.484

b. El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

<u>31.12.2025</u>						
	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años	Total DAP
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Depósitos a plazo	10.930	15.559	24.029	2.052	-	52.570
<u>31.12.2024</u>						
	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años	Total DAP
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Depósitos a plazo	11.186	14.898	22.353	2.340	-	50.777

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - PRÉSTAMOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan préstamos obtenidos.

NOTA 17 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan instrumentos de deuda emitidos.

NOTA 18 - PROVISIONES

a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones se componen de la siguiente manera:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Provisión por remanente del período	1.446	921
Provisión por beneficios y remuneraciones del personal	1.641	1.389
Provisión de vacaciones	357	298
Provisiones por contingencias devolución de seguros	280	214
Provisiones adicionales sobre colocaciones de consumo	15	15
Total	3.739	2.837

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - PROVISIONES (Continuación)

- b. El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025

Detalle	Vacaciones MMS	Contingencias MMS	Adicional MMS	Remanente MMS	Total MMS
Saldo al 1 de enero de 2025	298	214	15	921	1.448
Aumento	59	66	-	525	650
Disminución	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	357	280	15	1.446	2.098

Al 31 de diciembre de 2024

Detalle	Vacaciones MMS	Contingencias MMS	Adicional MMS	Remanente MMS	Total MMS
Saldo al 1 de enero de 2024	288	159	15	884	1.346
Aumento	10	55	-	37	102
Disminución	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	298	214	15	921	1.448

- Detalle de la provisión por beneficios y remuneraciones del personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Indemnización años de servicio	1.641	1.389
Total	<u>1.641</u>	<u>1.389</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - PROVISIONES (Continuación)

c. Antecedentes

La indemnización por años de servicio (PIAS) corresponde a una obligación contractual contraída por la entidad para indemnizar al personal a todo evento en la fecha de su desvinculación o retiro.

Los movimientos de la provisión por beneficio a los empleados son los siguientes:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	MMS	MMS
Saldo inicial	1.389	1.296
Corrección de error	-	-
Variación período	252	93
	—	—
Saldo final	<u>1.641</u>	<u>1.389</u>

Los montos registrados en los resultados del ejercicio por concepto de pasivos actuariales son los siguientes:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	MMS	MMS
Costo actual atribuible a actualización de proyecciones	252	93
Costo de intereses sobre la obligación de beneficios	-	-
Corrección de error	-	-
	—	—
Saldo final	<u>252</u>	<u>93</u>

d. Supuestos actuariales

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar el cálculo del valor presente de la obligación por beneficios post empleo, incluyen:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	%	%
Tasa de descuento nominal anual	4.29%	5.58%
Incremento salarial, promedio anual	-	-
Tasa de rotación laboral promedio, despido	-	-
Tasa de rotación laboral promedio, renuncia	-	-
Edad estimada de retiro	76	76

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - PROVISIONES (Continuación)

e. Duración de los compromisos y financiamiento

El plazo estimado de la duración de la obligación por beneficio a empleados se encuentra en un rango de 3 a 6 años, y de acuerdo con la estimación efectuada por la administración, los flujos previstos para cancelar esta obligación podrán ser cubiertos por recursos propios mantenidos a esa fecha en efectivo y depósitos en bancos e inversiones. El pago de esta obligación se podría efectuar en su totalidad al momento de finalización del contrato.

NOTA 19 - OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros pasivos se componen de la siguiente manera:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Seguros por pagar	169	124
Cuentas por pagar	583	466
Retenciones del personal	175	138
Documentos por pagar	91	101
Intereses o excedentes por pagar (*)	-	85
Otros	7	12
	-----	-----
Total otros pasivos	1.025	926
	=====	=====

(*) Corresponde a intereses al capital provenientes del remanente de ejercicios anteriores.

NOTA 20 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2025, el patrimonio neto total de Ahorrocoop Ltda., alcanza a MM\$ 21.304 equivalente a esa fecha a 536.237 Unidades de Fomento. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio neto total fue MM\$ 19.676 monto equivalente a 512.161 Unidades de Fomento.

El capital pagado está compuesto por 203.403 millones de cuotas de participación, correspondientes a 69.983 socios, cuyo valor de cuota es de \$100.

Las condiciones y procedimientos de devolución de cuotas de participación se establecen según lo indicado en el capítulo III.C.2-1, del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, Art. 19 bis de la Ley General de Cooperativas y lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa. Estos establecen que los pagos por dicho concepto estarán condicionados a que, con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de devolución respectiva o de exclusión de la calidad de socio por la causal que lo haga procedente, según corresponda, se hubieren enterado en la Cooperativa aportes de capital por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas por estos conceptos. Dichos pagos serán exigibles y deberán efectuarse atendiendo estrictamente a la fecha en que tenga lugar alguno de las circunstancias precedentemente descritas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 20 - PATRIMONIO (Continuación)

De acuerdo con lo estipulado en el capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encuentren fiscalizadas por la CMF, deberán contar con un patrimonio efectivo no inferior al 1% de sus activos ponderados por riesgo, neto de provisiones exigidas, ni inferior al 5% de sus activos totales, neto de provisiones exigidas. Asimismo, y para los efectos de cumplimiento de lo anterior, los activos se ponderarán por riesgo según lo establecido en el Artículo N°67 del D.F.L. N°3, de 1997, que contiene la Ley General de Bancos. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, la Cooperativa presenta la siguiente situación:

<u>Índice de solvencia</u>	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Activos ponderados por riesgo	98.549	88.316
Patrimonio efectivo	22.750	20.597
Índice de solvencia	23.09%	23.32%

Capital pagado: Corresponde a la suscripción de cuotas de cada uno de los socios.

Reservas legales: Corresponden al porcentaje del remanente anual, aplicado de acuerdo con lo indicado en el artículo N°38 de la Ley general de Cooperativas y su finalidad es cubrir posibles pérdidas futuras, y asegurar la normal realización de las operaciones de la Cooperativa.

Reservas acumuladas: corresponde al déficit acumulado por absorber con el remanente del ejercicio anual siguiente, o contra las reservas y el capital si ese remanente hubiera sido insuficiente.

Resultado del ejercicio: incluye el resultado neto del ejercicio o período informado.

Reajuste de las cuotas de participación: Corresponde al reajuste por la variación de la UF del período o ejercicio informado y que debe ser considerado para la determinación del remanente o déficit.

Las Cuotas de Participación se reajustan de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento, y este valor se registra contra una cuenta de patrimonio, cuyo saldo se computa junto con el resultado del ejercicio para determinar el remanente o déficit del período.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantiene vigente los siguientes seguros a su favor:

<u>Tipo de Seguros</u>	<u>31.12.2025</u> UF	<u>31.12.2024</u> UF
Seguros de incendio	41.646	42.377
Seguro de robo	10.497	10.497
Seguros equipos electrónicos	5.000	5.000

- b) Según consta en escritura pública de fecha febrero de 2008, se constituyó hipoteca de carácter general a favor del BCI, la cual garantiza cualquier deuda presente o futura de la Cooperativa con la institución. Actualmente Ahorrocoop, presenta una línea de crédito vigente al 31 de diciembre 2025 y 2024 por MM\$1.000 con dicho banco.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes ingresos y gastos por intereses y reajustes:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	MMS	MMS
Ingresos por intereses		
Préstamos comerciales	93	101
Préstamos consumo	18.494	16.518
Total ingresos intereses	18.587	16.619
Gastos por intereses		
Depósitos a plazo	(3.729)	(4.305)
Cuentas de ahorro	(755)	(615)
Préstamos obtenidos en el país	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	(32)	(10)
Total gastos por intereses	(4.516)	(4.930)
Gastos por reajustes		
Cuentas de ahorro	(268)	(167)
Total gastos por reajustes	(268)	(167)
Total gastos por intereses y reajustes	(4.784)	(5.097)
Total ingresos y gastos por intereses y reajustes	13.803	11.522

NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes ingresos y gastos por comisiones:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	MMS	MMS
Recaudación seguros sobre créditos	1.594	1.760
Pago por recaudación de planillas	38	31
Ingresos por comisiones	1.632	1.791

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes resultados de operaciones financieras:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> <u>MMS</u>	<u>31.12.2024</u> <u>MMS</u>
Instrumentos financieros para negociación	327	379
Instrumentos financieros al vencimiento	112	45
Ingresos por comisiones	439	424

NOTA 25 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan las siguientes provisiones por riesgo de crédito:

Constitución de provisiones	<u>31.12.2025</u>			<u>31.12.2024</u>		
	<u>Comercial</u> <u>MMS</u>	<u>Consumo</u> <u>MMS</u>	<u>Total</u> <u>MMS</u>	<u>Comercial</u> <u>MMS</u>	<u>Consumo</u> <u>MMS</u>	<u>Total</u> <u>MMS</u>
Provisiones individuales	-	-	-	(3)	-	(3)
Provisiones grupales	(7)	(5.255)	(5.262)	3	(4.343)	(4.340)
					-	-
Resultado por constitución de provisiones	(7)	(5.255)	(5.262)	-	(4.343)	(4.343)
Liberación de provisiones:						
Provisiones individuales	-	-	-	-	-	-
Provisiones grupales	-	-	-	-	-	-
Resultado por liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-
Recuperación de activos castigados	10	938	948	-	858	858
Provisiones adicionales	-	-	-	-	-	-
Resultado neto provisión por riesgo de crédito	3	(4.317)	(4.314)	-	(3.485)	(3.485)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 26 - REMUNERACIONES Y GASTOS DEL PERSONAL

- a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan las siguientes remuneraciones y gastos del personal:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Remuneraciones del personal	(4.591)	(4.193)
Bonos o gratificaciones	(1.561)	(1.323)
Indemnización por años de servicio	(368)	(344)
Gastos de capacitación	(63)	(54)
Otros gastos del personal	(369)	(395)
	—	—
Total gastos del personal	(6.952)	(6.309)
	=====	=====

- b. Vacaciones del personal:

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

NOTA 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes gastos de administración:

<u>Gastos de administración</u>	<u>31.12.2025</u> MMS	<u>31.12.2024</u> MMS
Gastos generales de administración	(1.487)	(1.298)
Gastos de dirección y administración superior	(295)	(290)
Gastos de seguridad informática	(297)	(250)
Publicidad	(208)	(219)
Contribuciones y otros gastos legales	(7)	(7)
	—	—
Total gastos de administración	(2.294)	(2.064)
	=====	=====

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 28 - DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan las siguientes depreciaciones, amortizaciones y deterioros:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Amortización	(251)	(213)
Depreciaciones	(176)	(155)
	—	—
Total	(427)	(368)
	=====	=====

NOTA 29 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan los siguientes otros ingresos y gastos operacionales:

<u>Ingresos</u>	<u>31.12.2025</u> MM\$	<u>31.12.2024</u> MM\$
Ingresos por recuperación de gastos	213	191
	—	—
Total otros ingresos operacionales	213	191
	====	====

Gastos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan Otros Gastos Operacionales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 30 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las Cooperativas que otorguen créditos, directa o indirectamente, a sus directivos y funcionarios, independientemente de la calidad de socios de dichas personas, deberán observar un límite conjunto para los mismos, equivalente al 3% del patrimonio efectivo de la respectiva entidad y un límite individual del 10% del límite señalado. Dichos límites también serán extensivos a los cónyuges e hijos menores bajo patria potestad de los directivos y funcionarios de la Cooperativa respectiva, y a las sociedades en que cualquiera de éstos o aquéllos tenga una participación superior a 5% del capital social. Estos créditos no podrán concederse en términos más favorables en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías que los concedidos a terceros en operaciones similares.

a. Consejo y administración superior de la Cooperativa

- El Consejo de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está conformado por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidenta, Secretaria y dos Directoras.

La remuneración pagada al Consejo de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2025, corresponde a MM\$249 y MM\$239 para el año 2024.

- La Administración Superior de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado por los siguientes cargos: Gerente General, Subgerente Comercial, Subgerente de Administración y Finanzas, Subgerente de Operaciones y TI, Subgerente de Riesgo Crédito y Normalización, Jefe de Planificación y Control de Gestión, y Jefe de Auditoría Interna. La remuneración de la administración superior de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2025 ascendió a MM\$1.112 y al 31 de diciembre de 2024 ascendió a MM\$1.062.
- Ahorrocoop Ltda., mantiene una provisión por indemnización por años de servicios a todo evento, pactado contractualmente con personal clave de la dirección de la Cooperativa. El mencionado beneficio corresponde a un plan de beneficios definido de acuerdo con NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la entidad no ha realizado pagos relacionados al mencionado plan de beneficios definido.

NOTA 31 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Cooperativa, requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela información más información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

El valor razonable de los deudores y otras cuentas por cobrar se estiman al valor presente de los flujos de efectivo futuros, considerando datos históricos de las partidas por cobrar.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 31 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros no derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- a) Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del ejercicio.
- b) En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Cooperativa utiliza para su valoración la metodología de los flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

A continuación, se detallan los valores libros y sus valores razonables de los activos y pasivos financieros que mantiene la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos y pasivos financieros	31.12.2025		31.12.2024	
	Valor Libro MMS	Valor Razonable MMS	Valor Libro MMS	Valor Razonable MMS
Efectivo y depósitos en bancos	3.740	3.740	3.423	3.423
Instrumentos para negociación	7.279	7.279	4.475	4.475
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	86.573	86.573	79.312	79.312
Instrumentos al vencimiento	1.966	1.966	2.462	2.462
Otros activos	618	618	526	526
Depósitos y otras obligaciones a la vista	1.648	1.648	1.511	1.511
Depósitos y otras obligaciones a plazo	73.762	73.762	66.484	66.484
Otros pasivos	1.025	1.025	926	926

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Cooperativa, utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

a) Riesgo de crédito

El total de colocaciones de la Cooperativa al cierre del mes de diciembre de 2025 asciende a MM\$91.341, las que representan un aumento de 9,4% respecto de igual fecha del año anterior. El principal producto de la cartera de colocaciones corresponde a créditos de consumo, que tiene una participación de 99,3% respecto de las colocaciones totales de la Cooperativa. La cartera de créditos de consumo modalidad de descuento por planilla es la más significativa y representa el 93% de la cartera total consumo, con colocaciones por MM\$85.090, anotando un crecimiento de 8,9% respecto de diciembre de 2024.

El índice de riesgo de la cartera total llega a 5,2% a diciembre de 2025, registrando un incremento respecto de diciembre de 2024, en donde esta tasa de riesgo era de 5,0%. De igual forma, el índice de riesgo de las colocaciones de consumo muestra un aumento desde 5,0% a 5,2% en el periodo de análisis, influenciada por el aumento de participación de colocaciones de la cartera de pago directo, cuya tasa de riesgo alcanza el 41,5%, unido al leve incremento en la tasa de riesgo de la cartera de consumo descuento por planilla, desde 3,2% a 3,4%, en mismo periodo.

La cartera comercial registra un saldo de MM\$613 a diciembre de 2025, que representa el 0,7% del total de colocaciones, y muestra un aumento de 11,4% respecto de igual fecha del año anterior. La tasa de riesgo de esta cartera presenta una disminución desde 6,0% a 4,9% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, respectivamente.

b) Riesgo operacional

La efectiva gestión del riesgo operacional contribuye a detectar y prevenir posibles pérdidas derivadas de eventos no deseados sobre los procesos, sistemas, personas, eventos externos y nuevos productos, entre otros.

El Departamento de Riesgo Operacional tiene lineamientos específicos, donde los principales enfoques están dados por la Seguridad de la Información, la Ciberseguridad, la Continuidad de Negocios, Riesgos en los Procesos y Gestión de Proveedores. Esta gestión es realizada bajo una metodología propia de la Cooperativa, diseñada a la medida a nuestra capacidad y volumen de operaciones, para administrar el riesgo operacional, cuya solidez se encuentra respaldada gracias a las buenas prácticas adquiridas de las normas ISO 31000 de Gestión de Riesgos, la ISO 31010 de Técnicas de Gestión de Riesgo, la nueva ISO 31050 de Gestión de Riesgos Emergentes y la adopción del modelo de las tres líneas del IIA, que establece las responsabilidades de forma consistente con la gestión del Riesgo Operacional. A su vez, esta gestión del riesgo se apoya en normas internacionales específicas para los principales pilares del riesgo operacional, como lo son las normas ISO 9001 de Calidad, ISO 27001 de Seguridad de la Información e ISO 20000-1 de Servicios Tecnológicos, cuyos lineamientos conforman un sistema de gestión integrado en Ahorrocoop.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

b) Riesgo operacional (continuación)

La Administración del Riesgo Operacional es un proceso continuo y transversal a la Cooperativa, efectuado por las personas de todos los niveles de Ahorrocoop. Por tal razón, durante el año 2025, para enriquecer la cultura de riesgo, alineado al proceso de fortalecimiento de la gestión de Riesgo Operacional, se han diseñado herramientas para gestionar base de eventos por pérdidas vinculadas a riesgos operacionales, se han definidos indicadores vinculados a los principales controles de seguridad de la información y ciberseguridad y se diseñaron nuevas pruebas sobre esta materia.

El proceso de gestión de Riesgo Operacional está diseñado para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos y eventos, actuales y potenciales, así como también para proveer un aseguramiento razonable al Consejo de Administración y a la Alta Administración, del estado de la exposición y administración del Riesgo Operacional de la Cooperativa.

La estructura de gobierno interno para gestión del Riesgo Operacional está compuesta por la Subgerencia de Riesgos Operacionales y Financieros, el Área de Riesgo Operacional (segunda línea), Comité de Riesgo, Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio y el Consejo de Administración, que ha delegado la responsabilidad de gestionar este riesgo mediante estas instancias de gobierno.

c) Riesgo de liquidez

Este concepto está muy ligado a la insolvencia, que tiene que ver con la probabilidad de que una empresa no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras. Para enfrentar este riesgo y resguardar que la Cooperativa mantenga siempre la capacidad de financiar sus operaciones de corto y largo plazo, y hacer frente al pago de sus obligaciones, se aplica un enfoque integral de la gestión del riesgo de liquidez, que consiste en la detección y mitigación oportuna de este riesgo, metodología que garantiza que la identificación, medición, límites y los controles aplicados por la organización cumplen los objetivos diseñados para tratar esta materia. Este enfoque se despliega o materializa a través de cuatro etapas que consisten en establecer un proceso de gestión del riesgo de liquidez en el que se fijan objetivos a cumplir (Planificar), implementar el proceso de gestión del riesgo de liquidez (Hacer), supervisar y revisar el proceso de gestión del riesgo de liquidez de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de liquidez preestablecidos (Verificar) y mantener y mejorar, en caso de requerirlo, el proceso de gestión del riesgo de liquidez (Actuar). A través de este enfoque y metodología, se evalúa permanentemente la diversificación y la capacidad de fondeo necesaria para cubrir las operaciones en tiempos normales, como también la evaluación de esta capacidad ante situaciones de estrés. Por otro lado, tanto el riesgo de liquidez como los demás riesgos financieros son tratados complementariamente tomando en cuenta las metodologías y lineamientos que se presentan en documentos que el ente fiscalizador a puesto a disposición de las instituciones financieras fiscalizadas, entre los cuales se puede citar, el Modelo Chileno de Supervisión Basada en Riesgos, Serie de Estudios Normativos, RAN, entre otros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

c) Riesgo de liquidez (continuación)

Además de lo reseñado en el párrafo anterior, la Cooperativa maneja y controla el riesgo de liquidez a través de un marco de gestión del riesgo financiero, el cual se sustenta en mediciones o indicadores que provienen de lo normativo y de políticas internas diseñadas para el efecto. Dentro de las mediciones normativas señalamos, el archivo C57 que contrasta los flujos de operaciones activas y pasivas según plazos residuales, calculando descalses de plazo a 30 y 90 días en moneda local y extranjera. Por otra parte, internamente se ejecutan cruces de flujos de mayor extensión en tiempo, para tener una visualización de mayor profundidad. Otra métrica que se utiliza en simultáneo, y que persigue la misma finalidad -gestionar el riesgo de liquidez- es el establecimiento del Apetito de Riesgo de Liquidez, fundamentado en la Razón de Cobertura de Liquidez, que se caracteriza por asegurar un stock mínimo de activos líquidos de alta calidad, libres de algún tipo de gravamen, para cubrir los egresos netos durante un periodo de tensión de a lo menos 30 días, es decir, garantizar la liquidez necesaria para satisfacer en tiempo y forma todos los pagos de la Cooperativa, minimizando la probabilidad de incurrir en incumplimientos.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es como se denomina a la probabilidad de variaciones en el precio y posición de algún activo de una empresa. En concreto, hace referencia al riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado, básicamente producto de cambios en variables tales como, tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito. En lo normativo, la Cooperativa gestiona los riesgos de mercado, específicamente, lo que concierne a movimientos en la estructura de tasas de interés y variación en los niveles de precios, a través de los flujos asociados al calce de tasas de interés -archivo C56- originados entre las operaciones activas y pasivas, aplicando factores de sensibilidad, en base a las normas del capítulo III.C.2 del Banco Central de Chile, evitando así, que se incurra en pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance, como resultado de cambios en parámetros de mercado. El comparativo anual al término del tercer trimestre se presenta en el cuadro siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
	MMS	%	MMS	%
Límite Normativo 8% P.E.	1.821	8,0%	1.648	8,0%
Variación Neta Total de Flujos	1.344	5,90%	1.261	6,12%
Variación Neta flujos de amortización	859	3,77%	832	4,04%
Variación Neta flujos de interés	485	2,13%	428	2,08%

Finalmente, es pertinente indicar, que Cooperativa Ahorrocoop Ltda., gestiona los Riesgos Financieros, dentro de los cuales está el Riesgo Liquidez y Riesgo Mercado, en base a lo que ha denominado, Marco de Gestión del Riesgo Financiero, el cual se despliega en la organización a través de políticas, procedimientos, límites, sistemas de vigilancia, controles operativos y en el que el Consejo de Administración, principal instancia de Gobierno Corporativo, tiene un activo rol de supervisión y control, buscando asegurarse que los riesgos asumidos se enmarquen dentro del apetito de riesgo establecido como política.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

e) Riesgo de capital

Riesgo que dice relación con la descapitalización de una institución, que se produce básicamente porque las salidas (egresos) de capital superan las entradas (ingresos) de capital en un período determinado, produciendo un descalce en dicha cuenta. Si este descalce se mantiene en el tiempo la institución puede perder paulatinamente solvencia.

Para el manejo de este riesgo, la Cooperativa aplica y se circunscribe a lo mencionado en la Ley General de Cooperativas artículo 19 bis y a lo señalado por el Banco Central de Chile en su compendio de normas contables y financieras en su capítulo III.C.2-1, ya que ambos documentos regulan esta materia.

En consecuencia, la gestión del capital debe estar supeditada a lo que dicen ambos documentos. A este respecto, la Cooperativa ha establecido las condiciones y los procedimientos a que estará sujeta la devolución de los montos enterados por los socios de la Cooperativa a causa de la suscripción de cuotas de participación, cualquiera sea la causal legal, reglamentaria o estatutaria que la haga exigible o procedente, debiendo disponer, al menos, que los pagos por dicho concepto estarán condicionados a que, previamente a la fecha de presentación de la solicitud de devolución respectiva o de exclusión de la calidad de socio por la causal que lo haga procedente, según corresponda, se hubieren enterado en la Cooperativa aportes de capital por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas por estos conceptos.

Finalmente, la medición, el monitoreo y control sistemático de este componente, constituye una materia de suma importancia, ya que incide directamente en los niveles de solvencia, variable clave para mantener indicadores adecuados para el normal funcionamiento de la institución.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de presentación de los presentes estados financieros (14 de enero de 2026), no han existido hechos que los pudieran afectar significativamente.



MARIA ELENA TAPIA MORAGA
Gerente General



CARLOS CÁCERES VALDÉS
Sub-Gerente de Administración y Finanzas